



BORRADOR DE LA DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA FDI (revisión)

Reclutamiento ético de voluntarios dentales

**Versión revisada presentada a la Asamblea General para su aprobación:
del 27 al 29 de septiembre de 2021 Sidney, (Australia)**

**Versión original aprobada por la Asamblea General de la FDI:
2005, Montreal (Canadá)**

1

2 CONTEXTO

3 La FDI reconoce la importante contribución que hacen los voluntarios al desarrollo
4 socioeconómico, médico, dental e intelectual en todo el mundo. Su intervención a la hora de
5 abordar desigualdades en temas de estatus económico y de salud, así como de cerrar la
6 brecha entre las distintas poblaciones y países, es algo muy valioso y alentado donde sea
7 posible.

8

9 ALCANCE

10 Esta declaración de política de la FDI aborda los principios de la conducta ética para los
11 dentistas voluntarios y las organizaciones que emplean a voluntarios, quienes deben
12 ayudar a su adaptación al contexto en el que se encuentren, así como promoverlas entre
13 otros voluntarios y organizaciones.¹

14

15 DEFINICIÓN

16 Voluntario dental: En el marco del presente documento, se define como un dentista
17 cualificado y colegiado (con licencia para ejercer) que ofrece su tiempo y trabajo de
18 manera gratuita.

19

20 PRINCIPIOS

21 Garantizar que toda actividad voluntaria relacionada con la salud bucodental debería ser
22 para evaluar y mejorar la salud bucodental de la población atendida con los medios
23 disponibles y la promoción de la disponibilidad de la atención sanitaria bucodental de
24 manera continuada por medio de actividades sostenidas en el tiempo.

25

26 POLÍTICA

27 La FDI insta a todas las partes interesadas a respetar lo siguiente:

- 28 • Alentar a los voluntarios a que trabajen en un programa o proyecto establecido, es
29 decir, que esté integrado en la comunidad que lo recibe y sea reconocido por los

30 gobiernos nacionales, la asociación dental nacional u otras organizaciones de
31 profesionales sanitarios.

- 32 • Proporcionar indemnidad profesional adecuada a los voluntarios y un seguro de
33 responsabilidad civil que los proteja en caso de pérdidas o lesiones personales.
- 34 • Instituir una planificación, presentación de informes y evaluación adecuadas, lo
35 que resulta esencial para que un proyecto tenga éxito y sea respetado.
- 36 • Al definir un nuevo proyecto, se debería contar con el apoyo y la orientación de
37 compañeros o expertos experimentados, preferiblemente locales.
- 38 • Los programas para voluntarios deberían garantizar que se cuenta con los
39 mecanismos de seguimiento adecuados para los pacientes que reciban
40 tratamiento dental tras haberles prestado atención de emergencia y servicios, y
41 que estos son aspectos importantes de las actividades de los voluntarios. No se
42 deben alentar expectativas que no sean realistas.
- 43 • Los programas para voluntarios deberían garantizar que tienen un efecto y son
44 sostenibles a largo plazo; por ejemplo, mediante formación del personal local y la
45 introducción de medidas preventivas.

46
47 Se insta a los dentistas voluntarios a:

- 48 • ser conscientes del código de ética de los profesionales dentales² y a aplicarlo en
49 todas las situaciones y contextos;
- 50 • ser embajadores de buena voluntad y representar la profesional al en su conjunto;
- 51 • mostrar un comportamiento profesional y mantener una conducta ética;
- 52 • no actuar nunca por libre, al margen de un programa de atención conocido o
53 establecido, o no dejar de notificar según corresponda a las autoridades
54 adecuadas;
- 55 • cumplir con los requisitos legales para la práctica de la odontología en la
56 jurisdicción seleccionada, entre lo que se incluye el contar con las cualificaciones
57 necesarias;
- 58 • consultar con el organismo profesional o servicio de salud pública local antes de
59 introducir nuevos materiales y equipos, ya que puede que no resulten útiles en un
60 contexto concreto, no reúnan los estándares locales o nacionales, y no sean
61 posibles de mantener;
- 62 • respetar las normas y la cultura de la comunidad receptora;
- remitir a los pacientes a la persona adecuada para obtener consejo o tratamiento
si el paciente requiere una atención o un tratamiento que trasciende las
posibilidades que ofrece el servicio del voluntario.

63 **PALABRAS CLAVE**

64 Reclutamiento internacional, reclutamiento ético, profesionales de la odontología

65

66 **EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

67 La información contenida en esta declaración de política está basada en las pruebas
68 científicas más fidedignas disponibles en el momento de su elaboración. Dicha

69 información puede interpretarse de forma que refleje sensibilidades culturales y
70 limitaciones socioeconómicas actuales.

71

72 **REFERENCIAS (enlaces)**

73 1. Declaración de política de la FDI: Papel de la FDI en la ética odontológica, Aprobada
74 por la Asamblea General de la FDI en septiembre de 2015, in Bangkok (Tailandia).
75 Disponible en: [https://www.fdiworlddental.org/resources/policy-statements-and-](https://www.fdiworlddental.org/resources/policy-statements-and-resolutions/role-of-fdi-in-dental-ethics)
76 [resolutions/role-of-fdi-in-dental-ethics](https://www.fdiworlddental.org/resources/policy-statements-and-resolutions/role-of-fdi-in-dental-ethics)

77 2. Brands, W.; Naidoo, S.; Porter, S.; Sereny, M.; van Dijk, W.; Welie, J. FDI (2018).
78 *Manual de Ética* 2: Disponible en:
79 <https://www.fdiworlddental.org/resources/manuals/dental-ethics-manual-2>

80

81